I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

)000170

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 03 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1139/2013, el Ordinario N°408/113/2013 del Jefa del Departamento de Educación Muncipal; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N°201/349/2002 de fecha 11 de abril de 2002, se aprobó el contrato de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y don Alexis Mardones Moya, Cedula de Identidad N°4.042.467-9, por el periodo comprendido entre el periodo del 01/02/2002 y en forma indefinida.

El Certificado de defunción de don Alexis Fernando Mardones Moya folio N°500017929562, de fecha 19 de febrero de 2013, mediante el cual se acredita el fallecimiento del trabajador a contar del 17 de febrero de 2013.

D E C R E T O:

1.- Póngase término a contar del 18 de febrero de 2013, al contrato de trabajo de don Alexis Mardones Moya, cedula de identidad N°04.042.467-9, lo anterior por muerte de trabajador, causal contemplada en el artículo 169 numeral N°3 del Código del Trabajo.

2.- La Unidad de Recursos Humanos Daem, confeccionara y remitirá el finiquito a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- la Unidad de Remuneraciones Daem, velara por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.